



DECRETO N° 0325
NEUQUÉN, 03 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2142-M-2025 y el Decreto N° 0008/25;
y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación propicia dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, efectuada mediante el Decreto N° 0008/25, de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

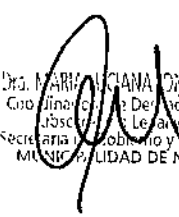
Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, ----- la contratación efectuada mediante el Decretos N° 0008/25, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a la Categoría – CAC 12, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir del día que allí se consigna, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.


Dra. MARIANA LUCIANA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Derecho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0325 - 25

Artículo 2º) AUTORIZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de Gobierno y
----- Coordinación, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de
Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de las personas que se consignan
en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir del día
01 de abril de 2025 y hasta el día 31 de diciembre de 2025, con encuadre en el
artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado
mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación
----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los
contratos con las personas indicadas en el **ANEXO II** que forma parte integrante
del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con
----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-1-
0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario
----- de Gobierno y Coordinación.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0325 - 25

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12

Romina Verónica JACOMO AMENABAR, a partir del día 31 de marzo de 2025


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Deputación y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0325-25

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Leonardo Exequiel MARTINEZ, D.N.I. N° 34.644.071
Luisana Alihuen CONDE, D.N.I. N° 47.590.118


Dra. MARIA LUCIA A. JORJANI
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

